

Los periódicos reaccionarios siguen publicando diariamente actas de adhesión á esta intervención tan provechosa. Por su parte el mariscal Forey, en su aviso á los impacientes, calcula en sesenta y seis el número de ciudades, villas ó pueblos que ocupa el ejército franco-mexicano desde Veracruz hasta México. Cualquiera que no conozca el país, creará que se trata de poblaciones importantes, cuyos vecinos todos han acudido presurosos al llamamiento imperial. Nada ménos que eso. En los lugares dominados por la fuerza, repiten sus farsas unos cuantos traidores, de esos que nunca faltan en ninguna parte del mundo. Luego se adopta el trillado arbitrio de formar listas de intervencionistas, con nombres supuestos, ó de infelices que no saben lo que firman, si es que saben firmar. En ciudades de la importancia de Puebla, no hay en el catálogo de los signatarios tres personas conocidas. Es, por otra parte, muy singular el fenómeno, de que esa súbita decisión por los franceses, por la monarquía, por Maximiliano, únicamente exista en puntos ocupados por el ejército franco-traidor, cuya presencia haría demostrar la libertad que ha de haber en la emisión del pensamiento. Las ciudades, villas ó pueblos, libres de tan odiosa dominación, no se sienten animados de ese amor entrañable al rey nuestro señor. Ya sabemos que á esta observación se replica, que les impide manifestar sus sentimientos el yugo demagógico; pero ¡Dios mío! ¿qué sombra de gobierno es esa que así se hace respetar? ¿qué minoría es esa, que así manda á su antojo á la mayoría? ¿qué demagogía es esa, que después de vencida, cuando de huida va ya, cuando tiene en su contra la opinión, cuando carece de elementos, cuando la persigue todo el poder del emperador Napoleón, es sin embargo respetada y obedecida en la república entera, con excepción solamente del radio en que residen

las fuerzas invasoras? Explique quien pueda portentos tan incomprensibles, valiéndose de arbitrio mas ingenioso que el de los *partidarios silenciosos* de que habla la *Estafette*, porque si el silencio se ha de tomar como regla de interpretación, con igual fundamento que el apego á la intervención, puede afirmarse la creencia en la religión de Mahoma.

En materias como la de que se trata, sujetos á la inspección de los hechos, las suposiciones, las conjeturas están fuera de su lugar. La voluntad se manifiesta también con la simple no admisión de aquello á que es uno invitado. Pero en la presente contienda, el patriotismo de los mexicanos no se revela únicamente en su renuencia á aceptar los planes liberticidas de los traidores: testimonios irrecusables, de comisión y no de omisión, lo comprueban de una manera inequívoca.

Hasta de los últimos confines de la república, de pueblos libres de todo temor de llegar á ser invadidos, lo mismo que de mexicanos residentes en país extranjero, en quienes no puede obrar mas que el amor patrio, vienen donativos y elementos de guerra. Los hijos de México, radicados en la Alta California, acaban de mandar la décima remesa de los fondos con que contribuyen al sostenimiento de la independencia. Chihuahua se compromete á sostener mil hombres del Estado en el ejército de operaciones, cuidando de que nada les falte, sin gravar en un centavo las rentas federales. Comisionados que han ido á los cantones ó distritos, á nombre del gobierno local, para coleccionar dinero y armas, han vuelto á la capital con las que han suministrado los particulares de las que tenían para su propia defensa, y han recogido cantidades donadas voluntariamente, que exceden en mucho al monto de las contribuciones señaladas. Rasgos tan hermosos deben llenar de vergüenza á los intervencionistas, ó con-

vencerlos cuando ménos, de que la causa de la independencia es en alto grado popular, de que en vez de partidarios silenciosos de la intervencion, hay patriotas que hablan con el lenguaje elocuente de hechos intergiversables.

En sentido no ménos explícito se manifiestan los habitantes de los demas Estados de la República, prontos á hacer cuantos sacrificios sean necesarios para repeler la invasion extranjera, único apoyo de gobiernos impuestos é instituciones aborrecidas. Aun en los puntos en que han ocurrido deplorables movimientos locales, como en Aguascalientes, en Morelia y en Jalapa, lo primero que los disidentes han tenido buen cuidado de consignar en sus documentos públicos, ha sido su firme propósito de no cejar en la guerra nacional que sostiene México contra la Francia. La relajacion, lamentable ciertamente y merecedora de represion enérgica, del principio de autoridad, no ha llegado al funesto extremo de trasformarse en traicion.

Patriótica también, cual era de esperarse, ha sido la conducta observada por los generales Comonfort y Doblado, representados ambos por los periódicos intervencionistas como amigos de una paz ignominiosa, y conspiradores contra el órden legal. Para acreditar esta especiota, se recurrió á ardidés de diverso género. De Comonfort se aseguró que habia solicitado un salvoconducto para ir á curarse á México, siendo así que jamas pensó en semejante cosa, estando pronto, á pesar de sus dolencias, á servir en cuanto lo ocupen las legítimas autoridades. Viéndose que el embuste iba á ser descubierto, se mató al general de una plumada, precisamente cuando van á ménos sus enfermedades.

Doblado ha desmentido las imposturas con que se pretendia desacreditarlo, encargando primero á un amigo suyo, que se suponía enviado como agente á México para entrar en

relaciones con los franceses, que afirmara públicamente lo contrario y aun se saliera de la capital; y publicando despues un interesante manifiesto, en el que se muestra, con copia de buenas razones, con entusiasmo y con brío, decidido defensor de la nacionalidad mexicana, para cuya conservacion apresta los poderosos elementos del Estado que gobierna. El chasco de los intervencionistas, siempre propensos á juzgar del carácter ageno por el propio, los ha puesto en un completo ridículo.

También se ha hecho oír la voz autorizada de la diputacion permanente, que representa al soberano congreso en sus recesos, y del supremo gobierno. La diputacion, en una protesta bien redactada, llena de patriotismo y de fuego, renueva las declaraciones hechas por la asamblea nacional, contra las farsas y motines de los invasores asociados á los malos mexicanos. El ministro de relaciones de la república, en una nota dirigida á los gobiernos de las potencias amigas, patetiza con fundamentos sólidos, bien propios de su docta pluma, que el gobierno y la regencia no constituyen siquiera un gobierno *de facto*, ni prueban mas que un deseo y una tentativa de establecerlo. La cuestion de derecho, emanada de tal consideracion, es tratada con verdadera maestría.

Sentimos que la extension de los tres documentos mencionados, no nos permita insertarlos íntegros en esta revista, mas larga ya de lo que nos habiamos propuesto. Recomendamos la lectura de ellos, para que se comprenda toda su importancia, á la cual ha correspondido la sensacion que han causado entre amigos y enemigos. En México especialmente han sido asunto de todas las conversaciones. Se ha pretendido refutarlos; se ha apelado á la diatriva y á la personalidad; se ha supuesto que no harán mella en gobiernos mal prevenidos de antemano. ¡Esfuerzos inútiles! La ver-

dad, la razon, la justicia, acaban siempre por prevalecer en el mundo.

El gobierno nacional ha dictado diversas medidas para satisfacer la opinion pública, castigar á los traidores, contener los excesos del enemigo extranjero, proporcionarse los elementos indispensables para la continuacion de la guerra, y salvar la dignidad del pueblo que representa.

Un decreto ha fijado las facultades que han de ejercer los gobernadores y comandantes militares de los Estados que hayan sido ó fueron objeto de declaraciones de sitio. Dejándose expeditas las funciones de esas autoridades en lo concerniente á la conservacion de la paz en sus respectivas demarcaciones, y á la reunion de fuerzas y material de guerra con que deben contribuir á la defensa de la nacion, se les obliga á formar presupuestos que han de ser aprobados por el gobierno general, prohibiéndoles hacer cualquier gasto no consentido. Tampoco podrán suspender las garantías individuales sino en casos muy raros, ni hacer negocios por anticipaciones de ventas, ni imponer préstamos y contribuciones, ni condonar deudas públicas, ni hacer pagos atrasados.

Otro decreto ha establecido, para cubrir los gastos de los meses que faltan del corriente año, un uno por ciento sobre todo capital que exceda de quinientos pesos. El pago se hará en dos plazos, á los quince y á los cuarenta y cinco dias de la publicacion de la ley en cada lugar. No se admitirá compensacion ni excepcion alguna. Los causantes residentes en lugares ocupados por el invasor, pagarán la contribucion en esta ciudad.

Se ha dispuesto que, en todos los Estados, se entreguen á las gefaturas de hacienda las rentas federales, de las que solo el supremo gobierno podrá disponer.

Se ha mandado que no se admita en las oficinas ninguna

libranza ó documento que deba cobrarse y pagarse en puntos ocupados por el enemigo extranjero.

Se ha ordenado aprehender y poner en depósito los efectos procedentes de los mismos puntos.

Se ha determinado que nuestros cónsules en Francia pongan punto á su comision, y que se retire á los franceses el *exequatur* que habian obtenido del gobierno federal. Esta determinacion se ha tomado en vista de los vituperables desafueros autorizados por Napoleon III, contra los Sres. Montluc y Maneyro, cónsul general en Francia aquel, y particular éste del puerto del Havre. Han consistido esos desmanes en haberse violado el archivo del consulado general, sin hacer caso de las protestas formuladas á virtud de tal atentado, despues del cual se llevó ante los tribunales á ambos agentes, en union del Sr. Rodriguez, mexicano, y de los Sres. Boné y Laverrière, franceses, acusando á todos de agentes del gobierno de México, y perturbadores de la paz pública. No obstante el empeño que tomó el gobierno imperial en que fueran declarados culpables, no pudo lograr su objeto.

Desvanecidos los cargos en que se fundaba el pedimento fiscal, con los brillantes alegatos de los abogados defensores, el tribunal absolvió á los cinco acusados, dejando burlada una persecucion tan arbitraria como tenaz.

La diputacion permanente pasó al gobierno dos excitativas sobre confiscacion de bienes á los traidores y represalias de actos de los franceses. Tomadas aquellas en consideracion, han sido ya elevadas á leyes con pocas modificaciones.

Se ha decretado la pena de confiscacion, sin perjuicio de las otras á que hubiere lugar contra los funcionarios públicos de la intervencion, con sueldo ó sin él; contra los empleados, agentes ó comisionados de la misma, en el órden civil, municipal ó militar; contra los funcionarios del órden

constitucional, por el simple hecho de permanecer sin causa justificada ó permiso especial en lugares sometidos á la intervencion: contra los empleados de cualquier ramo que se quedaren en los mismos lugares, tambien sin causa ni permiso: contra los que reciban subvenciones, títulos ó condecoraciones del gobierno frances ó del de la intervencion: contra los que la defiendan en sus escritos: contra todos los que la sirvan ó auxilién, directa ó indirectamente: contra los extrangeros que quebrantaren la neutralidad á que están obligados. Del importe de los bienes confiscados, si fueren muebles ó fincas urbanas, se harán tres partes: una para el tesoro público, otra para premiar á los que se distinguieren en la guerra extrangerá y para dotar á las viudas y huérfanos de los muertos en campaña, y la tercera para indemnizar á los que hayan sufrido embargo ó confiscacion de sus intereses por parte de la intervencion. Las fincas rústicas se dividirán en dos mitades, de las que la primera se enagenará al mejor postor, distribuyéndose sus productos en los términos mencionados, y la segunda se repartirá en especie entre los habitantes del distrito respectivo ú otros que hubieren tomado las armas para defender la independencia. Si hubiere denuncia de bienes ocultos, se aplicará al denunciante la cuarta parte del producto de ellos.

En materia de represalia se ha decretado, que á los prisioneros de guerra franceses se dará igual tratamiento al que diere á los nuestros el enemigo. En cuanto á las ofensas que hiciere á los mexicanos que no sean prisioneros de guerra, se observará el mismo principio, sin mas excepcion que la de sustituir á las penas *afflictivas* ó infamantes, con prision, secuestro de bienes ó extrañamiento del territorio nacional.

La justicia, la necesidad, la conveniencia de estas medi-

das coercitivas, están fuera de disputa. No debe ciertamente tolerarse que el audaz invasor, hollando el derecho de la guerra, fusile, mande á la Martinica, confisque con el hipócrita nombre de secuestro, azote, persiga y veje á su antojo. La vida, la residencia, la libertad, los bienes, la fama, la tranquilidad y la paz de los mexicanos, son cosas demasiado sagradas para que pueda verse con indiferencia que de todas disponga como mejor le plazca, una autoridad intrusa é incompetente bajo todos aspectos. El carácter terrible que tome la contienda, será de la exclusiva responsabilidad de quienes han dado lugar á inevitables represalias, con sus insanos procedimientos. La ley del talion, ojo por ojo, diente por diente, será aplicada en adelante como medio de defensa, á los súbditos del gobierno que se ha creído permitida en México la violacion de todas las prácticas cultas y humanitarias. Lo único en que no habrá retorsion, será en las flagelaciones y otros abusos de lesa civilizacion, sustituidos con castigos que no deshonren á quien los aplique. No será esta ni la primera ni la última leccion que demos á los que se jactan de venir á sacarnos de la barbarie.

Tampoco los traidores podrán quejarse mas que á sí mismos, de los daños que sientan en justa represion de su infidencia. Tan grande es el crimen que cometen, que ningun castigo puede merecer el nombre de severo. Reducida hoy toda distincion de los antiguos partidos á patriotas y traidores, media ya un abismo entre unos y otros. Se trata de enemigos irreconciliables, dispensados de toda mutua consideracion. La ruina será comun, envolviéndose en la de los particulares la del país entero: la conciencia de los defensores de la nacionalidad será la que quede tranquila.

Tampoco ha sido ya ocupado por los franceses, que atacaron el puerto con once buques, bombardeándolo por espacio

de treinta y seis horas. La guarnicion, compuesta solamente de 320 hombres, se retiró á Altamira, despues de haber hecho con vigor la defensa que permitia su escaso número.

Esta pérdida, importante sin duda alguna, no es, sin embargo, mas que uno de tantos lances propios de las vicisitudes de la guerra. Nunca hemos concebido la loca esperanza de salir triunfantes en todas las acciones que se dén. Bien sabemos, por el contrario, que se trata de una campaña difícil y sangrienta, en la que nuestras armas han de sufrir aún mas de un revés; en la que una parte considerable del territorio de la república quedará regada con los cadáveres de sus buenos hijos. Pero sabemos tambien, que nuestro deber seria pelear aun cuando no fuese seguro el triunfo definitivo: sabemos que no hay muerte mas gloriosa, que la alcanzada en defensa de la patria: sabemos que si morirán muchos cumpliendo con su deber, los patriotas que sobrevivan obtendrán indefectiblemente los lauros de la victoria, afianzando la autonomía de México: sabemos, en fin, que los nombres de los que se distinguan en lucha tan gloriosa, ya sea que sucumban ó no, serán pronunciados en el mundo entero, con el respeto que siempre se profesa á los defensores de la independencia nacional.

LA CUESTION EXTRANGERA.

San Luis Potosí, Setiembre 22 de 1863.

A medida que el tiempo avanza, que los acontecimientos se desarrollan, y que surgen nuevas complicaciones, es cada vez mas evidente para el hombre observador, la imposibilidad de que los proyectos atentatorios de Napoleon III contra la nacionalidad mexicana, lleguen á verse realizados.

Conspiran, en efecto, á contrariarlos en estos momentos, la probabilidad de una guerra continental en Europa, la oposicion de la opinion pública en Francia, el desfalco causado por desembolsos innecesarios, la falta de un plan fijo, el desconcierto con las potencias signatarias del tratado de Lóndres, el temor de un rompimiento con los Estados- Unidos, la desconfianza de los mexicanos intervencionistas, la firme resolucion del país invadido de sostener á todo trance su autonomía. Poderoso cada uno de estos obstáculos de por sí, son, reunidos, imposibles de superar. Examinándolos por el mismo órden en que los hemos consignado, aparecerán desde luego en toda su magnitud.